

13

3/200



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUN 2018	
Recibido.....	1520.....Hs.
Exp. N°.....	34972.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

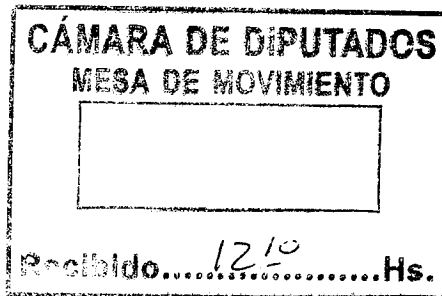
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al señor Diputado Julio Francisco Garibaldi para integrar la Comisión prevista en la Ley N° 13.528 (Creación del Archivo Provincial de la Memoria).

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Handwritten signatures of the members of the Commission and the Diputado Julio Francisco Garibaldi.



MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARIA DE
DERECHOS HUMANOS

DE Mendoza 3443 -(3000) Santa Fe
Balcarce 1145 -(2000) Rosario


SANTAFE

NOTA 002960-18

Santa Fe, Mayo 23 de 2018.

NOTA N° 9082 13

**Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Fe
Dr. Antonio Bonfatti**

De mi mayor consideración:

Publio Molinas, Subsecretario de Derechos Humanos- Zona Centro Norte- del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, se dirige a usted a los fines de solicitarle que por su intermedio se designe a un/a representante de la Cámara que usted preside, a los efectos de conformar la comisión prevista por la Ley 13528/16.

ARTICULO 1° - CREACIÓN DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA.

Crease, en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o de la jurisdicción que en el futuro lo reemplace, el Archivo Provincial de la Memoria, el cual tendrá su sede en la ciudad de Santa Fe y cuyas actividades fundamentales serán obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado Argentino y sobre la respuesta social e institucional ante estas violaciones, acaecidas a partir del 16 de setiembre de 1955.

TITULO IV

ARTICULO 31 - INTEGRACION: Cada una de las Comisiones del espacio de memoria Comisaría Cuarta de Santa Fe y exServicio de Informaciones de Rosario, se integrará con los siguientes representantes:

c) Dos (2) representantes del Poder Legislativo Provincial, uno por cada Cámara Legislativa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente


Publio Molinas
Subsecretario de DDHH
Zona Centro Norte